



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° **069** -2025-  
G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE

Chachapoyas, 16 MAY 2025

**VISTOS:**

El Memorando N° 000341-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE de fecha 16.05.2025; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 18.04.2013; como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa;

Que, el artículo 114° del Reglamento Interno de PROAMAZONAS, establece que: "El encargo es la acción de personal que procede sólo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva. Es temporal, excepcional, fundamentado y no debe exceder de un periodo presupuestal, a condición de que exista plaza vacante debidamente presupuestada. No podrá ser menor de treinta (30) días calendario, ni exceder el periodo presupuestal y se oficializa mediante resolución emitida por el titular de la UEP. Cuando la encargatura de un cargo corresponda a un nivel remunerativo superior al del funcionario y/o trabajador a quien se le encarga, se le otorgara a este último el derecho de percibir la diferencia remunerativa existente entre dichos cargos, siempre y cuando supere un periodo de treinta (30) días calendario";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20.02.2023 se designó, a partir del 21.02.2023, al Ing. Percy Pilco Díaz como Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 514-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 12.09.2024, se designó a partir del 13.09.2024 al Ing. José Moises Salazar Linares, en el cargo público de Confianza de Director Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS;

Que, mediante Memorando N° 000341-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE de fecha 16.05.2025, el Director Ejecutivo solicitó al Asesor Legal, la proyección del acto resolutivo encargando las funciones de la Dirección Ejecutiva al Ing. Salazar Linares, José Moisés por los días del 19 al 24 de mayo de 2025 por tener que ausentarse por viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima y Jaén por la participación en reuniones de trabajo propias de la Entidad;

Que, en uso de las facultades conferidas como Director Ejecutivo, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20.02.2023; contando con los vistos de la Unidad de Administración y Asesor Legal de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR**, las funciones de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS al **ING. JOSÉ MOISES SALAZAR LINARES**, para los días del 19 al 24 de mayo de 2025, en adición a sus funciones, por encontrarse el titular en comisión de servicio.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR** la presente resolución al **Ing. José Moisés Salazar Linares** y a las instancias pertinentes de la Unidad Ejecutora Proamazonas para los fines de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

Ing. Percy Pilco Díaz  
Director Ejecutivo